

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2021-00726

NOTIFICADO POR ESTADO No. 105 DEL 30 DE JUNIO DE 2022.

1.- Se agrega al expediente la relación de gastos de la menor de edad involucrada en este asunto, allegada por la parte demandante (archivo N° 19).

2.- Se requiere nuevamente a la demandada, para que en el término de tres (3) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 9 de junio de 2022 (archivo N° 17), esto es, informando a cuánto ascienden sus ingresos mensuales y el lugar donde en la actualidad se encuentra laborando.

3.- Vencido el término otorgado, retorne el expediente al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab2302896a2d4502d2bb662effc25b4963381c7d7f48a017c25db2203b56a3**

Documento generado en 29/06/2022 03:54:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**